

**\*20253300128771\***

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado: 20253300128771

Fecha: 2025-10-17 11:33

Bogotá

Señoras

**MUJERES INTEGRANTES DE LAS  
MESAS COMUNITARIAS MUNICIPALES**  
arauca.apoyo@renovacionterritorio.gov.co  
ARAUCA - ARAUCA

Asunto: Respuesta ORFEO No. 20252400112702; Solicitudes para garantizar participación e incidencia de las mujeres en procesos PDET subregión Arauca.

Reciban un cordial saludo.

En atención a su comunicación, la Agencia de Renovación del Territorio – ART expresa su reconocimiento al compromiso y liderazgo de las mujeres integrantes de las Mesas Comunitarias Municipales, quienes contribuyen de manera decidida a la construcción de paz, la transformación territorial y el fortalecimiento de la participación ciudadana en los municipios PDET.

En el marco de sus funciones legales y de las competencias asignadas por la Ley 2056 de 2020 y el Decreto 1426 de 2019, la ART expidió la Resolución 000141 de 2024, mediante la cual se establecieron las condiciones y requisitos para la expedición de la Certificación de Concordancia de los proyectos de inversión financiados con recursos de la fuente Asignación para la Paz del Sistema General de Regalías.

Esta resolución, modificada y complementada por las Resoluciones 000360 de 2024 y 000572 de 2025, fortaleció los procesos de socialización participativa de los proyectos presentados al OCAD Paz, promoviendo la participación activa de los representantes de las comunidades beneficiarias, entre ellos las Mesas Comunitarias Municipales PDET, en los espacios de validación y diálogo territorial, con el fin de garantizar que las iniciativas respondan a las prioridades y dinámicas propias de los territorios PDET.



## Agencia de Renovación del Territorio



Actualmente, la Agencia adelanta la revisión y expedición de una nueva resolución orientada al reconocimiento formal de las Mesas Comunitarias Municipales PDET como instancias de participación territorial. Este instrumento busca consolidar su papel en los procesos de planeación, socialización y seguimiento de los proyectos, e incorporar de manera explícita el enfoque de género, diversidad y participación diferencial, garantizando que las voces de las mujeres y de los distintos grupos poblacionales sean tenidas en cuenta en la toma de decisiones sobre las inversiones públicas en los territorios PDET.

La expedición de esta resolución representará un avance significativo en la garantía de una participación más activa, representativa y equitativa, conforme a los principios de autonomía, descentralización y participación territorial establecidos en el artículo 287 de la Constitución Política de Colombia, que reconoce a las entidades territoriales el derecho a gobernarse por sus propias autoridades, administrar sus recursos y participar en las decisiones que las afectan.

En este sentido, el reconocimiento de las Mesas y la participación de las comunidades se alinean con dicho mandato constitucional, al promover la incidencia directa de los actores territoriales en la planeación, ejecución y control de las inversiones públicas, contribuyendo al fortalecimiento de la gobernanza local y al ejercicio efectivo de la participación ciudadana.

Este reconocimiento fortalecerá el liderazgo femenino y comunitario, promoverá la corresponsabilidad institucional y consolidará el ejercicio de la ciudadanía activa, en coherencia con el enfoque territorial de paz que impulsa la ART.

Finalmente, una vez se expida la resolución de reconocimiento de las Mesas Comunitarias Municipales PDET, se contará con mayor claridad sobre su estructura, funciones y articulación con los diferentes grupos poblacionales, lo que permitirá fortalecer su papel en el trámite de la Certificación de Concordancia y, especialmente, su participación en los espacios de socialización participativa, condición esencial para la expedición de dicha certificación. De esta manera, se avanzará hacia procesos más democráticos, inclusivos y acordes con las realidades y necesidades de los territorios PDET.



## Agencia de Renovación del Territorio



La ART reitera su compromiso con la equidad, la inclusión y la participación efectiva de las mujeres y las comunidades PDET, y continuará fortaleciendo los mecanismos institucionales que garanticen el ejercicio pleno de sus derechos en la planeación y gestión de las inversiones públicas que impulsan la transformación de los territorios.

Cordialmente.

### **FERNANDO AUGUSTO SARMIENTO SANTANDER** SUBDIRECTOR DE FINANCIAMIENTO

Elaboró: Juan Manuel Mejía  
Revisó: Fernando Sarmiento Santander



3

### Agencia de Renovación del Territorio

Carrera 7 No. 32 - 24, Centro empresarial San Martín (Pisos del 36 al 40)

Comutador: (+57) 601 4 22 10 80



PP-ART-07.V9

Publicado: 27-11-2024